



RNVJ

Proceso : Ejecutivo Singular-Mínima cuantía

Radicado : 680014003003-2020-00534-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver la solicitud de la parte demandante en la solicitud oficiar a la FUNDACION SALUD MIA E.P.S, para obtener los datos de ubicación de la demandada.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 10 de agosto de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y se concede la solicitud de la parte demandante; por tanto, este despacho dispone,

PRIMERO: ORDENAR OFICIAR a la FUNDACION SALUD MIA EP.S, para que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 8 Decreto 806 de 2020., suministre a este Despacho el nombre de la empresa, entidad de derecho público o privado o cualquier otro contrato al cual se encuentra adscrita la señora YULI TATIANA MAZUERA MORALES, con C.C. No. 1.098.699.134, aquí demandada y que reposen en la base de datos de dicha entidad, quien ostenta la calidad de afiliado a la misma. Por Secretaría líbrese la comunicación respectiva.

SEGUNDO: Una vez surtido lo anterior, y en caso de que se reporte por parte de la entidad oficiada una dirección diferente a la reportada en la demanda, proceda la parte demandante a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 Decreto 806 de 2020, esto es surtir el trámite de notificación tal y como lo señala a la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.com

Código de verificación:

3e65f03df1392a779464fab3bb6856b872286778b459e0c573e91105940ab39
9

Documento generado en 10/08/2021 08:56:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>